

Comienza a tener éxito nueva política de comercialización agropecuaria en Cuba



La Habana, 19 ago (RHC) La nueva política de comercialización de los productos agropecuarios comienza a ser un incentivo en el empeño de aportar más alimentos para el pueblo, dado los principios que la sustentan, en primer lugar la de dinamizar la agricultura cubana, eliminar trabas y reconocer por igual a todos sus actores, tanto el productor individual como el estatal.

De su importancia y alcance trató la mesa redonda informativa en la que Ydael Jesús Pérez Brito, titular del ramo, habló de las novedades en términos de gestión, las atribuciones de productores y comercializadores, de los llamados comités de contratación y precios y las facultades de las autoridades locales en la regulación de precios.

A casi dos meses y medio de aprobada, y con sus correspondientes normas jurídicas, en particular el Decreto 35 de 2021 de Consejo de Ministros y la Resolución 320/2021 del Ministerio de Finanzas y Precios, es la primera vez que se tiene una política de este tipo, la cual estimula la producción y la comercialización, además de ser muy práctica, flexible e integral.

Subrayó que se sustenta en 51 principios, 31 de ellos complementarios y nuevos, y reconoce con iguales derechos (y deberes) a todos los actores, tanto a la empresa estatal como a las cooperativas y productores individuales, fortalece el desarrollo local y pone en manos de los gobiernos provinciales y en especial los municipales la facultad de decidir precios.

Pérez Brito explicó que cuatro son sus principales transformaciones, y una de ellas está en la concepción de los comités de contratación y precios, que dirigen los gobiernos e integran los comercializadores del ámbito estatal y no estatal, empresas, cooperativas agropecuarias y no agropecuarias, y productores agropecuarios, con el fin de evaluar y determinar precios que tomen en cuenta las necesidades y realidades del territorio.

Las restantes tres son la autonomía en la gestión, el arrendamiento de recursos para garantizar la comercialización y los mercados de nuevo tipo, que comienzan a surgir en la capital y en otras provincias bajo el principio de ofrecer productos con mayor calidad y valor agregado, así como servicios y de que allí puedan concurrir a vender todos los actores antes mencionados.

Favorable impacto han tenido los primeros establecimientos de ese tipo abiertos en territorios como La Habana y Pinar del Río, aunque apenas es el comienzo y se está bien distante del propósito de satisfacer las necesidades de la población.

El Ministro de la Agricultura destacó que el recrudescido bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos sigue incidiendo en este sector, evidenciado en las dificultades para adquirir insumos, fertilizantes, materias primas, pienso animal y otros recursos, y a lo cual se une las afectaciones provocadas por la epidemia y el cambio climático.

Subrayó que gracias a la voluntad del Partido Comunista, el Estado y el gobierno cubano evidenciado, por ejemplo, en las 106 medidas adoptadas -63 de ellas directamente para transformar la agricultura-, ha sido posible no solo enfrentar las limitaciones sino comenzar a darle un vuelco, con un mejor aprovechamiento de las potencialidades, tanto en el hombre como en la tierra.

Recordó que algunas de esas decisiones tienen que ver con la rebaja de las tarifas de los servicios eléctrico y de agua, así como de los precios de varios insumos, la flexibilización en la comercialización de determinados productos, y cambios en la ganadería y permitir la venta liberada de carne de res y de leche una vez cumplidos los planes con el Estado.

El ministro informó que ya mil 024 productores se han beneficiado con la nueva medida al sacrificar unas dos mil 115 cabezas de ganado mayor para su comercialización en beneficio de la población o de entidades diversas.

(ACN)



Radio Habana Cuba